



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 530-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 6 de diciembre de 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 042 y 043-2019-CF-FIIA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; y las Resoluciones N° 078 al 083/2019-CFCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables; sobre otorgamiento de grados académicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias, a los egresados: LUZ CLARA AGUILAR CORDERO y JHENNYFER MILAGROS NECOCHEA MORAN; y el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Contables, a los egresados: TATIANA DEL PILAR PANDURO PEREZ, NERY VERONICA GUERRA LEON, OMAR DELGADO PAISIG, CARMEN JUDY GUTIERREZ ESPINOZA, BRIGITT LUCERO SOTO ACOSTA y ASTRID CRISTEL CONDEZO MELITON; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar los grados académicos de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias, a los siguientes egresados:

1. LUZ CLARA AGUILAR CORDERO
2. JHENNYFER MILAGROS NECOCHEA MORAN

Artículo 2°. - Otorgar los grados académicos de Bachiller en Ciencias Contables, a los siguientes egresados:

1. TATIANA DEL PILAR PANDURO PEREZ
2. NERY VERONICA GUERRA LEON
3. OMAR DELGADO PAISIG
4. CARMEN JUDY GUTIERREZ ESPINOZA
5. BRIGITT LUCERO SOTO ACOSTA
6. ASTRID CRISTEL CONDEZO MELITON

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL